



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud**  
**Facultad de Odontología Xalapa**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las 20:00 horas del día dieciséis de mayo del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C. Victor Hugo Muñoz Muñoz Director, C. Alicia Martínez Flores, Secretaria., C. Héctor Ramón Espinosa Gómez Consejero Maestro, C. Miguel Eric García Rivera Representante Maestro., C. Héctor Zavaleta Representante Maestro, C. José Reyes Barradas Viveros, Representante Maestro; C. Iris Ailyn Rivera Araujo Consejera Alumna de C.D. Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de Xalapa quienes sesionaron.-----

**PUNTO DIEZ:** Solicitud de la C. [REDACTED] alumna del **2º periodo** de la Licenciatura de **Cirujano dentista** con número de matrícula [REDACTED] que le sea autorizada **baja temporal extemporánea** del periodo **febrero/julio 2022**, ya que no asistió a las experiencias educativas tanto virtuales como presenciales por problemas de salud en su familia; lo que ocasionó que se le acumularan faltas para no acreditar algunas materias; por lo que no se quiere ver afectada en su trayectoria académica.-----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:-----

**ACUERDO:** Después de leer la solicitud de la alumna y para que no le afecta a su escolaridad por lo avanzado del periodo; este H. Consejo Técnico **no tiene inconveniente en autorizar la baja temporal extemporánea.**-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 21:00 horas del mismo día de la fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.-----

  
Dr. Victor Hugo Muñoz Muñoz  
Director


  
M.S.P. Alicia Martínez Flores  
Secretaria

  
C.D. Héctor R. Espinosa Gómez  
Consejero Maestro

  
Dr. Miguel E. García Rivera  
Representante Maestro

  
Dr. Héctor Zavaleta  
Representante Maestro

  
Dr. José Reyes Barradas Viveros  
Representante Maestro

  
C. Iris Ailyn Rivera Araujo  
Consejera Alumna de C.D

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO NOMBRE DE ALUMNO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV 316

2.- ELIMINADO MATRÍCULA DE ALUMNO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV 316

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."